

**REGISTRADA BAJO EL N° 14183**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Ratifícase el Decreto N° 0043 del 19 de enero de 2022 por el cual se aceptó de los Sres. Miguel Ángel Sattler, Juan Carlos Sattler, Ana María Sattler, Mirta Lidia Sattler, y Norma Beatriz Sattler, la donación de un inmueble de su propiedad con destino, al Anexo de la Escuela Primaria N° 323 “Domingo F. Sarmiento” de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, dependiente de la Delegación Regional de Educación Región IV, la que según Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el N° 177.067 Año 2014, confeccionado por el Agrimensor Oscar R. Amherdt, se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno situada en la parte Este de la Concesión 26, ubicada en el Pueblo de San Jerónimo Norte, distrito San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, sobre calle Juan de Garay, entre calles Ricardo Foster y Guillermo Teli, Sección 1, Manzana 106, Parcela 20; identificado como Lote A: Polígono ABCDA, midiendo: al Noreste segmento DA, 38,80 metros, formando en su vértice A un ángulo de 90º; al Sureste segmento AB, 14 metros, formando en su vértice B, un ángulo de 90º; al Suroeste, segmento BC, 38,80 metros, formando en su vértice C, un ángulo de 90º; y al Noroeste, segmento CD, 14 metros, formando en su vértice D, un ángulo de 90º; con una superficie total de 543,20 m<sup>2</sup>; lindando: al Noreste, con terreno propiedad de Miguel A. Moser; al Sureste, con calle Juan de Garay; al Suroeste, con terreno propiedad de Germán H. Hoffmann; y al Noroeste, con terreno propiedad de Miguel Antonio Burcher. Empadronado bajo Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-23-00 089331/0001-7 e inscripto en fecha 3-8-2015 bajo el N° 98786, Fº 1676, Tº 403P, Sección “Propiedades”, departamento Las Colonias del Registro General de la Propiedad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PABLO GUSTAVO FARIAS

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ALEJANDRA S. RODENAS

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

LIC. GUSTAVO PUCCINI

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. RAFAEL E. GUTIÉRREZ

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

DECRETO N° 2619

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 01 DIC 2022;

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 14.183 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

PEROTTI

Prof. Adriana Ema Cantero

38268

---